



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

ACTA N° 655
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PERIODO 2021-2022

Presidente: Decana Adriana Patricia RACCA

CONSEJEROS PRESENTES

Cont. DAFFUNCHIO, Adriana
Lic. MARCOLINI, Silvina
Dra. DÍAZ, Ramona
Mag. VÉNTOLA, Verónica
Mag. BUSSI, Javier
Lic. VAUDAGNA, Luciano
Esp. DI PAOLO, Horacio
Cont. CABRERA, Javier
Esp. CASARI, Marisa
Cont. RODRÍGUEZ, Marcelo
Mag. TRENTINI, Carlos
Sr. MARCUCCI SZCZYRBA, Ervin
Sr. KUNICH, Julián
Sr. MAGNELLI, Franco
Srta. CANTERO, Karina
Sr. SOSA, Germán
Sr. MARTÍNEZ, Pablo
Sra. GONZÁLEZ, María de los Ángeles

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

Srta. CÁCERES, Brenda
Srta. GÓMEZ, Natacha

En la ciudad de Rosario, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día martes QUINCE de JUNIO del año dos mil veintiuno se reúne, mediante la plataforma Meet, el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Octava Sesión Extraordinaria del período 2021-2022 en forma virtual. -----

Comenzando con la lectura del Orden del Día la señora Decana pone a **CONSIDERACIÓN** el Acta N° 651 correspondiente a la sesión del 21-04-2021, al no haber objeciones, se da por aprobada.-----

Antes de dar inicio a la lectura del primer punto del Orden del Día, la Lic. Racca comenta: antes de dar comienzo a la reunión quería hacer una conmemoración al Día de La Reforma. Saben que se cumplen 103 años de la Reforma Universitaria y que creo que está muy bueno poder festejarlo en este contexto, que es justamente donde se concentra la participación de todos los estamentos en la toma de decisiones. Así que muy feliz día para todos. Consejera Daffunchio: muy brevemente quería recordar hoy el día de la Reforma Universitaria. Es un día particular, para nosotros como Consejeros y de nuestro

trabajo en Comisiones, donde durante todo el día estuvo presente esta idea de la Reforma. Por ello, pensando en esto, quería recordar la Reforma de 1918, que fue un cambio que marcó a toda la Universidad Argentina pero a nuestra Universidad en particular, que nació en 1919 como Universidad del Litoral y precisamente a impulso de la Reforma Universitaria. Me parece que si bien pasaron más de 100 años de la misma, sus principios siguen vigentes, y cuando hablamos de los principios decimos ingreso irrestricto, gratuidad de la enseñanza, el cogobierno, que lo decimos rápido y parecen un grupo de palabras y sin embargo no es eso. Un grupo de palabras y frases que todos conocemos sobre la reforma, muy lindas, que nos afloran muchos sentimientos, pero en realidad La Reforma está presente todos los días en nuestras acciones. No son palabras sino principalmente son acciones y actitudes, que nosotros como Facultad, como Consejo Directivo en particular y como gestión también, creo que lo llevamos adelante todos los días en nuestras acciones. Precisamente desde que volvimos a la democracia pasamos por distintas épocas, unas más fáciles y otras más difíciles pero siempre la Facultad fue saliendo adelante, incluso ahora en la misma pandemia, una época difícil muy particular, donde también estamos saliendo adelante. Los principios de la Reforma también están presentes precisamente en nuestra actitud y nuestras acciones diarias, cuando nosotros hablamos que tenemos tantos alumnos, de la masividad, que abrimos las Extensiones Áulicas, que nos preocupamos por tener los proyectos de extensión que vinculen con el medio, que es una pelea mantener la gratuidad de la enseñanza, todos los días que enfrentamos estos debates estamos defendiendo La Reforma. Por eso a veces nos parece que pasó hace mucho o que es un hecho del pasado y sin embargo está presente en nuestra actitud diaria y hoy precisamente creo que todos los días la venimos honrando. Hoy precisamente 15 de junio, desde temprano estuvimos reunidos, en tres sesiones en tres Comisiones con mucho debate y con participación de todos los claustros. Me parece que hoy en particular ha sido un día en que le hicimos honor al espíritu reformista, entonces no quería dejarlo pasar sin hacer una referencia a eso y trayéndolo un poco a la práctica, que lo hacemos todos los días sin darnos cuenta y a veces sin pensarlo, sin evitarlo, pero sin duda lo que nosotros hacemos está regido por los principios de La Reforma Universitaria. -----



A continuación la señora Presidente procede a dar lectura al primer punto del Orden del Día **LICENCIAS: *EXP-UNR: N° 14216/2021 – Prof. LANDALUCE, Natalia Silvina** solicita licencia, por maternidad, a partir del 17-06-2021 y hasta el 16-09-2021, en un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación simple- y en un cargo reemplazante de Profesor Adjunto -dedicación simple-, ambos en las asignaturas “Introducción a la Matemática” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y “Matemática para Contadores y Administradores” de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N°14218/2021– **Prof. LANDALUCE, Natalia Silvina** solicita licencia con goce de haberes, por post maternidad, a partir del 17-09-2021 y hasta el 15-12-2021, en un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación simple- y en un cargo reemplazante de Profesor Adjunto -dedicación simple-, ambos en las asignaturas “Introducción a la Matemática” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y “Matemática para Contadores y Administradores” de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. Se concede la licencia, sin objeciones.-----

Acto seguido la señora Decana continúa con la lectura de expedientes de **DESIGNACIONES: > De Posgrado: *EXP-UNR: N° 13654/2021 –** Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la prórroga de la designación, a partir del 01-04-2021 y hasta el 31-03-2022, de la Comisión de Posgrado de la carrera de “Especialización en Sindicatura Concursal” conformada por: Dr. Adolfo Alejandro ROUILLON, Dra. María Inés COMPAGNUCCI y Dr. Daniel Fernando ALONSO, como titulares y Esp. Gisela BERTOLINO y Abog. Mario HOLLAND, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 13831/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2021 y hasta el 31-03-2022, de la Comisión de Posgrado de la carrera de “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” conformada por: Mag. José María PUCCIO, Mag. Norberto Gabriel DEMONTE y Mag. Enrique ZOCOLA, como titulares y Esp. Melisa A. BERGESE y Mag. Sandra CANALE como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 13967/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la prórroga de designación, a partir del 01-04-2021 y hasta el 31-

03-2022, de la Comisión de Posgrado de la carrera de “Especialización en Gestión Estratégica de la Tecnología Informática” conformada por: Dra. Laura PARIS, Dr. Ricardo Oscar RIVAS y Dr. Claudio Felipe FREIJEDO, como titulares y Ing. Fernando ARRAIGADA y Esp. Raúl SAROKA, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 15011/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2021 y hasta el 31-03-2022, de la Comisión de Posgrado de la carrera de “Especialización en Marketing” conformada por: Dr. Marcelo R. MARCHETTI, Esp. Silvia Graciela GARCIA y Dra. Marta QUAGLINO, como titulares y Mag. Rodolfo GANIM y Mag. Diego MARCOS, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 15012/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por el señor Director de la carrera de posgrado “Especialización en Administración y Contabilidad Pública”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. A continuación nombre la materia y los docentes: SISTEMA DE CONTRATACIONES: **Dra. HYNES, María Luisa y Dra. GRILLI, Stella Maris;** TALLER: METODOLOGÍA PARA EL TRABAJO FINAL: **Dr. ALBANO, Sergio y Mag. GANEM, Javier Eduardo.**-----

*EXP-UNR: N° 13660/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por el señor Director de la carrera de posgrado “Especialización en Marketing”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. A continuación la Lic. Racca nombra las materias y los docentes: Fundamentos de Marketing: **Cont. MASTROBISI, Eduardo;** Entorno Económico de los Negocios: **Mag. MARCOS, Diego y Mag. VILLEGAS, Luciano;** Dirección Comercial y Decisiones Estratégicas: **Dr. MARCHETTI, Marcelo y Esp. MACAZZAGA, Gabriel.** Se aprueban las designaciones, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 13659/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por el señor Director de la carrera de posgrado “Especialización en Operaciones de Comercio Exterior”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de refe-



rencia. A continuación la Lic. Racca nombra las materias y los docentes: Operatoria Integral del Comercio Exterior: **Lic. MARINUCCI, Elsa** y **Agente Marítimo MEZZABOTTA, Juan**; Inglés: **Lic. RACELIS, Marcela**; Taller de Práctica Aduanera y Empresaria con Aplicaciones de Herramientas Informáticas: **Agente Marítimo MEZZABOTTA, Juan** y **Lic. MARINUCCI, Elsa**; Economía: **Mag. CICARE, Adriana Carmen** y **Mag. SESELOVSKY, Ernesto Raúl**; Operatoria Aduanera II: **Cont. Guillermo BARRETO**; Portugués: **Lic. MAGNANI, Silvina Alejandra**; Transporte Internacional y Seguros: **Agente Marítimo MEZZABOTTA, Juan**; Aspectos Fiscales del Comercio Exterior: **Esp. BORNACIN, Florencia Victoria**. Se aprueban las designaciones, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 13649/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por el señor Director de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. A continuación la Lic. Racca nombra las materias y los docentes: Gestión Presupuestaria: **Mag. BERGESE, Melisa** y **Mag. CANALE, Sandra**; Métodos Cuantitativos de Gestión: **Mag. PUCCIO, José María, Esp. WARNECKE ARIZA, Ricardo Alberto** y **Mag. ZOCOLA, Gerardo**; Visión Crítica de las Tendencias Actuales: **Cont. FARRE, Daniel, Mag. MIYAJI, Ricardo** y **Cont. PODMOGUILNYE, Marcelo Gustavo**; Costos de la Función Comercial: **Mag. ZOCOLA, Gerardo** y **Esp. SORIANO, Diego**; de Empresas del Sector Primario: *Costos y Gestión de Empresas Agropecuarias*: **Cont. Enrique Roberto RUDI**, *Costos y Gestión de Empresas Avícolas*: **Julio MARCHIONE** y *Costos y Gestión de Empresas Tamberas*: **Cont. Enrique Nicolás CARTIER**. Se aprueban las designaciones, sin objeciones.-----

Continuando con el siguiente ítem del Orden del Día, la Lic. Racca continúa con la lectura de expedientes de **DIPLOMAS**: Correspondientes a las carreras de: Contador Público: **11**, Licenciatura en Administración: **4**, Licenciatura en Economía: **2**, Licenciatura en Estadística: **1**. Se aprueba la extensión de los certificados, sin objeciones.-----

Prosiguiendo con el temario del Orden del Día la Sra. Presidente pone a deliberación de este Cuerpo expedientes referidos a **SECRETARÍA ACADEMICA**: *EXP-UNR: N° 15254/2021 – Solicita, a pedido de la Dirección de la Escuela de Administración, se gestione la creación del **Depar-**

tamento Administración Turística dentro del organigrama de la Escuela, como así también la incorporación de las materias específicas del área de incumbencia de cada departamento de las asignaturas que componen el Plan de estudios de la Licenciatura en Turismo a los departamentos ya existentes para la Licenciatura en Administración. Consejera Daffunchio: este tema si quieren lo pasamos a la Comisión pero es un poco como paso a comentarles ahora. La carrera de Turismo hoy ya tiene cuatro años desde su creación y en realidad está todo muy sin definir cada una de las materias a qué departamento corresponden, es todo bastante intuitivo digamos. Entonces lo que queríamos hacer era regularizarlo y proponemos la creación de un departamento dentro de la Escuela de Administración, que ya tiene tres departamentos. Crear uno que sea de Administración Turística, que las materias que son de Turismo específicamente, como Introducción al Turismo, Servicios Turísticos I y II, las materias de los últimos años, específicamente los talleres, vayan a ese departamento. Después están las materias, como pasa en otras carreras como Contabilidad y Estadística que se dictan en Turismo, lo mismo pasa con Administración, hay materias que son netamente de la carrera de Administración y que tampoco están departamentalizadas dentro de los tres departamentos ya existentes. Por ello lo que proponemos es eso que cada una de esas materias también ingrese a uno de los departamentos que ya existe en Administración. Va a haber un Director que también puede hacerse cargo de la situaciones que se dan dentro de cada una de las materias en particular, que son muchas, y que hasta ahora se fueron coordinando todas bajo una única dirección, pero como todo cuando nace algo está generalmente bajo la cabeza de una persona que trata de tener todo bajo control, pero van surgiendo muchísimas situaciones y ya más o menos vamos determinando en qué departamento podría estar cada una de las materias y esa es la propuesta que presentamos. Lic. Racca: ¿quieren que lo pasemos a Comisión? Consejera Daffunchio: como quieran los consejeros, si lo pasamos a Comisión lo podemos charlar más porque esto que para mí es un departamento común quizás para el resto de los consejeros, que no conocen siquiera cuáles son los departamentos de Administración, se les puede explicar bien en la Comisión. Lic. Racca: claro, creo que es necesario tener este departamento, me parece que no está en discusión, pero para ver hasta la distribución de las materias me parece que está bueno que se den un tiempo para verlo. **INTERCAMBIO DE OPINIONES**. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

*EXP-UNR: N° 14530/2021 – Secretaría Académica eleva para su tratamiento y aprobación la modificación del Turno Julio del Calendario Académico 2021-2022 estableciéndolo a partir del 26-07-2021 y hasta el 13-08-2021 para 2° a 5° año de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Turismo. La Lic. Racca comenta: nosotros cuando aprobamos el Calendario Académico de este año de segundo a quinto, pusimos una semana para el turno, pero nos queda un margen entre que termina el receso invernal y hasta que empiezan las clases como para ampliar este período. Dado que es muy probable que tenga que seguir siendo virtual, o una gran parte de los exámenes al menos va a seguir siendo virtual, ya que tal vez podamos tener algo de presencialidad, pero no va a ser presencial como lo imaginamos a principio de año. Si estamos todos de acuerdo lo ideal sería aprobarlo ahora, no pasarlo a Comisión, porque con esto ya las Directoras de Escuelas están armando el turno y pueden darlo a conocer lo antes posible para que los chicos se organicen, se inscriban y demás. Lo mismo para la Licenciatura en Turismo aunque no esté nombrado. Lo que estamos pidiendo es tener un poco más de amplitud a la hora de poder fijar las fechas del turno de julio. En el Orden que agregó Rubén en el WhatsApp ya agregó Turismo. Al principio habíamos dicho para Contadores y las Licenciaturas de Administración y Economía, porque siempre vienen por separado los calendarios, pero no había problema para incorporar Turismo también. Lic. Racca: si estamos de acuerdo lo aprobaríamos ahora porque así ya podemos seguir trabajando. Se procede a la votación mediante el chat de la plataforma Meet. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones, por mayoría de votos.-----

*EXP-UNR: N° 15131/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Álgebra Lineal** de la carrera de Licenciatura en Estadística. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.

*EXP-UNR: N° 15291/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Teoría del Crecimiento y Desarrollo Económico, (Plan 2019)** de la carrera de Licenciatura en Economía. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.

*EXP-UNR: N° 15372/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Teoría del Crecimiento y Desarrollo Económico, (Plan 2003)** de la carrera de Licenciatura en Economía. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.

*Secretaría Académica solicita, que se proponga al Consejo Superior a los docentes que se mencionan, que han manifestado su voluntad de incorporación a Carrera Docente de acuerdo a la nómina enviada por la Universidad Nacional de Rosario: **Cont. Horacio PALAVECINO – Mag. María Susana VITELLESCHI – Cont. Analía FERNANDEZ – Cont. Mirna SASSONE.** Cont. Giustiniani: quería aclarar algo, en realidad las etapas de pase a carrera docente eran tres, la tercera etapa era para los reemplazantes. Cuando nosotros enviamos los reemplazantes, que ya tenían los cargos, nos devolvieron todo porque había que adjuntar claramente cuál era el cargo que quedaba vacante. Por eso nos enviaron todos los reemplazantes de vuelta y había que armar de nuevo la historia académica del docente y mandar la renuncia o la explicación de por qué decíamos que el cargo estaba disponible. Esto fue en diciembre de 2019, es un trabajo que hay que hacerlo presencial porque hay que ir armando todo, pidiendo papeles a Oficina de Personal, entonces cuando se pudo volver a la Facultad empezamos a trabajar en algunos, los que fueron llegando y todavía hay unos cuantos que faltan enviar. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACION CONTINUA:** *EXP-UNR: N° 13836/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido para el **Doctorado en Economía**, las admisiones del año 2021 y modificaciones de años anteriores, de los alumnos que se detallan en el Expediente de referencia y que en cada caso se indica. Admisión a **Lic. MORA; Ain Huerquén** con el Tema de Tesis “*El perfil metabólico de la economía de la provincia de Santa Fe en el siglo XXI. Efectos de su estructura socioeconómica considerando las relaciones entre economía y ambiente*”; Cambio de Director de Tesis y prórroga de un año para la presentación de la tesis de la Lic. Ximena Jorgelina COLAVECHIA GUTIÉRREZ, cuyo Tema de Tesis es: “*Transformaciones en la estructura social y económica agropecuaria de la pampa santafesina en la segunda mitad del siglo XX. Efectos en el asociativismo de pequeños y medianos productores rurales*”. Cambio de Director y Nombramiento de Co-Director del Mag. Diego Nicolás MARCOS con Tema de Tesis: “*Dinero Pasivo y Hegemonía Compartida en el Orden Monetario Internacional*”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **TESIS:** *EXP-UNR: N° 13653/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis de la **Dra. Nidya Ivonne MARTINEZ BENITEZ**, correspondiente a la carrera de posgrado “Doctorado en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

Economía”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 13655/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis del **Mag. Daniel Eduardo GOMEZ**, correspondiente a la carrera de posgrado “Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección General”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 13656/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis del **Mag. Andrés Ezequiel KAFFMAN**, correspondiente a la carrera de posgrado “Maestría en Administración de Empresas, con mención en Dirección General”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 13657/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis del **Mag. Lucas Joel GIARDINA**, correspondiente a la carrera de posgrado “Maestría en Administración de Empresas, con mención en Dirección General”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 13658/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis de la **Dra. Verónica Leonor PEÑALOZA LÓPEZ**, correspondiente a la carrera de posgrado “Doctorado en Contabilidad”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 15009/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis de la **Dra. Johanna Catalina ARMIJOS CORDERO**, correspondiente a la carrera de posgrado “Doctorado en Administración”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 15010/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis del **Dr. Gonzalo Nicolás MARTORELL**, correspondiente a la carrera de posgrado “Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial con mención en Gestión del Desarrollo Local”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

Acto seguido la Lic. Racca da lectura de expedientes presentado por **AGRUPACIONES ESTUDIANTES**: > Consejero Estudiante de la **Agrupación Estudiantil Franja Morada**: *EXP-UNR: N° 15132/2021 – que se solicite a la Secretaria Académica que realice las gestiones pertinentes para que se informe el Desarrollo o Cronograma del turno de examen de Julio. Comenta: esto está vinculado con lo que acabamos de aprobar, no sé si querés agregar algo Franco. Consejero Magnelli: más que nada eso, porque nos habían llegado mu-

chas consultas confirmando las fechas y después si ya estaba el desarrollo, más que nada es para una organización de los chicos. Pero como dijiste ya nos dieron la respuesta. Se archiva el expediente por lo expuesto en el EXP-UNR N° 14530/2021 de la Sesión del día de la Fecha. -----

*EXP-UNR: N° 13006/2021 – Se solicita que realicen las gestiones necesarias para que se modifiquen las fechas de las asignaturas Practica Profesional de aplicación Jurídica, Contabilidad 3, Relaciones Laborales y el examen del turno de Mayo de la asignatura Estructura y Política Económica Argentina, de la carrera de Contador Público, todas las asignaturas se rinden el 31 de mayo; además Información para Gestión y Contabilidad 4, ambas de la carrera de Contador Público, que se rinden los días 28 y 29, no cumpliendo con el plazo mínimo de 48hs entre exámenes de materias del mismo año que se establece; así los estudiantes podamos organizarnos de la mejor manera a la hora de rendir y no tener que optar entre las materias para rendirlas. – *Cuenta con la respuesta de la Directora de la Escuela de Contabilidad. La Lic. Racca lee la respuesta de la Escuela: “en respuesta al expediente de referencia informo que el día 31 de mayo se cumplió la mesa de examen correspondiente al turno mayo de la asignatura Estructura y Política Económica Argentina y la evaluación parcial de la asignatura Derecho Laboral y de la Seguridad Social, ambas materias corresponden a cuarto y tercer año de la carrera de Contador Público respectivamente. La asignatura Contabilidad 3 Plan 2003 no estaba prevista para ese día y la Práctica Profesional de Aplicación Jurídica se reprogramo para el 7 de junio. Respecto de las evaluaciones correspondientes a las asignaturas Información para la Gestión y Contabilidad 4 del Plan 2003, informo que se estableció la mejor combinación posible de fechas considerando las propuestas de las cátedras y la disponibilidad del aula virtual. Es importante destacar que no existe reglamentación alguna que establezca un plazo mínimo de distancia entre asignaturas para evaluaciones parciales ni finales, no obstante lo cual en cada cuatrimestre se analizan las opciones disponibles para asignar las fechas de las evaluaciones en materias del mismo año con la mayor separación posible. Sin otro particular saludo a usted cordialmente. Cont. Claudia Vázquez.”* Se archiva el expediente por lo expuesto en la Sesión del día de la Fecha.-----

*EXP-UNR: N° 13015/2021 – Se solicita que todas las materias que tienen estipulado en sus programas un parcial e integrador para promocionar durante el cursado regular, lo garanticen sin excepción en la fecha estipulada por este cuerpo oportunamente.–



Cuenta con la respuesta de la Directora de la Escuela de Contabilidad. La Lic. Racca lee la respuesta de la Escuela: “en respuesta al expediente de referencia informo que la resolución 29304 aprobó la flexibilización de los sistemas de evaluación así como la implementación de los mismos para adaptarlos a la modalidad virtual y permitir que se continúen desarrollando los exámenes parciales y finales en el contexto de pandemia que estamos atravesando. Por otro lado la resolución 29800 prorrogó la norma anterior mientras esté en vigencia la emergencia sanitaria. Las normas citadas habilitan a las cátedras a aplicar la metodología de evaluación que consideren adecuada para asegurar el nivel académico requerido, lo que incluye modalidad y oportunidad a las evaluaciones parciales e integradoras. Así mismo creo importante destacar que los sistemas de evaluación aludidos en el reclamo demarcaban en un contexto de actividades académicas presenciales, que difieren significativamente de las virtuales, lo que dio origen a las resoluciones mencionadas. Sin otro particular saludo cordialmente. Cont. Claudia Vázquez.” Se archiva el expediente por lo expuesto en la Sesión del día de la Fecha.-----

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, la señora Presidente procede a dar lectura a expedientes de **ALUMNOS:** > **Equivalencias:** *ALUMNOS de distintas carreras de esta Facultad, que se mencionan a continuación provenientes de otras Universidades/Facultades, solicitan equivalencias, resolviéndose en cada caso como se indica:
> **Concediendo Parcial:** *EXP-UNR: N° 14780/2021 – **GERDE, Candela** – “Microeconomía”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 14967/2021 – **ALSINA, Juan Ignacio** – “Introducción a la Matemática”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 14980/2021 - **OLLER, Julieta Belén** – “Derecho Constitucional y Administrativo”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones.-----

> **Concediendo Total:** *EXP-UNR: N° 14324/2021 – **ARANGUREN, Agustina Soledad** – “Introducción a las Ciencias Sociales” y “Introducción a la Economía”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 14779/2021 – **GERDE, Candela** – “Introducción a las Ciencias Sociales”, “Introducción a la Economía”, “Introducción a las Administraciones” “Introducción a la Contabilidad”, “Macroeconomía” y “Contabilidad I”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 14977/2021 – **ALSINA, Juan Ignacio** – “Matemática para Contadores y Administradores”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 15047/2021 – **CHIACCHIERA, Magalí Andrea** – “Inglés”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 15063/2021 - **OLLER, Julieta Belén** – “Introducción a las Ciencias Sociales” e “Introducción a la Economía”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

> **NO Concediendo:** *EXP-UNR: N° 14722/2021 – **CANTOIA, Roque** – “Tópicos de Administración Pública”. No concediendo la equivalencia, sin objeciones.-----

Antes de dar lectura a los despachos de Comisiones, la Lic. Racca presenta expedientes ingresados **SOBRE TABLAS:** *EXP-UNR: N° 15439/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Análisis de la Estructura Económica Argentina, (Plan 2019)** de la carrera de Licenciatura en Economía. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.-----

*EXP-UNR: N° 15440/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Análisis de la Estructura Económica Argentina, (Plan 2003)** de la carrera de Licenciatura en Economía. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.

*EXP-UNR: N° 15479/2021 –Consejeros de Agrupación Estudiantil GPS solicitan que se gestionen las medidas necesarias para hacer una preinscripción a las materias del cursado para los alumnos que cuentan con un trabajo y/o aquellos que tengan una persona a su cargo. Consejero Marcucci: había una problemática donde los alumnos que tenían un familiar a cargo o aquellos que tenían una relación laboral de dependencia, debían hacer un reclamo por el tema de los horarios de cursado al momento de inscribirse a las materias al principio del cuatrimestre. Con este proyecto lo que queremos lograr es que se habilite un día de preinscripción en el cual los estudiantes que manifiesten que tienen esta problemática puedan inscribirse y no tengan que hacer el reclamo posterior adecuándose a las comisiones que les quedan, sino darles por este problema. También en el mismo expediente se detalla, más o menos, cómo va a ser la forma administrativa para ese otorgamiento a esos alumnos. En el caso de que sea por trabajo se va a pedir que presenten el acta de inscripción en Afip o una declaración jurada de esa relación de dependencia, en el caso de que tenga a cargo una persona, el acta de nacimiento en



caso de que sea menor o un acta de poder judicial para quien haya sido adoptado, la potestad en caso de incapacidad de persona de mayor edad. Lic. Racca: entiendo que eso lo tiene que ver más que nada el sector de Alumnado. Consejero Marcucci: nosotros lo habíamos hablado y nos dijeron del Área de Alumnado que no había ningún problema, más que nada el tema es cómo se llevarían a cabo los formularios o la forma de darle esa prioridad de preinscripción, pero no habría ningún problema. Lic. Racca: ¿después iría a la Comisión de Interpretación y Reglamentos? INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: diría que primero venga con un informe de la parte administrativa respecto de cómo se implementaría. Consejero Magnelli: ¿no lo tendría que ver Víctor también que es el que maneja esto? Lic. Racca: sí, cuando me refiero al área administrativa sería todos los actores que estén en eso. Si les parece se lo giramos a ellos para que den una opinión más técnica sobre el tema y como se implementaría y después iría a la Comisión. Consejero Marcucci: un detalle que me olvidé de mencionarles, quien haría el nexo entre los estudiantes y la parte administrativa sería Secretaría Estudiantil, allí envían todos los datos para hacer un único descargo. Lic. Racca: está bien, lo pasaríamos también a Secretaría Estudiantil y junto con el informe de la parte administrativa pasaría a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Se gira el Expediente al Departamento de Alumnos y a Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles para que analice su implementación y luego con los informes pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

*EXP-UNR: N° 15480/2021 –Consejeros de Agrupación Estudiantil GPS solicitan a quien corresponda que gestione las medidas necesarias para que los alumnos puedan grabar los exámenes para así luego poder contrastarlo y en caso de tener un discernimiento con respecto a la corrección de su examen tenga una herramienta con la que apelar. Consejero Marcucci: esto tiene que ver con los múltiples proyectos que hemos presentado anteriormente y que no vemos una solución favorable hacia los alumnos con respecto a las muestras de exámenes de algunas materias. Nosotros lo que teníamos pensado, cuando el alumno rinde, pueda copiar en una hoja aparte, sin divulgación pública sino para él, los ejercicios del examen. Lo que nosotros estamos proponiendo es que el estudiante tenga la posibilidad de informarle a la cátedra que van a copiar o grabar el examen para después poder corregírselo afuera. Lic. Racca: ¿vos te referís al examen oral? Consejero Marcucci: no, exámenes escritos que puedan estar por el campus. Lic. Racca: ¿en qué sentido grabarlo? Consejero Kunich: sería transcribir el ejercicio y poder llevarlo a la clase de consulta para

poder aprender sobre ese ejercicio puntual. Lic. Racca: ¿no entiendo como sería el sistema porque si quieren pueden sacarle una foto a lo que contesta? Consejero Kunich: sí también, tener una constancia del ejercicio que después se pueda explicar, porque nuevamente de todos los parciales que se fueron tomando nos llegan cantidad de mensajes diciendo que no saben en que se pudieron confundir y no lo pueden ver. Entendemos la posibilidad de preservar el banco de respuestas y demás, pero nos dicen que si ellos se transcriben un ejercicio y lo llevan a la clase de consulta sería bueno. Lic. Racca: lo que no entiendo es qué aprobaríamos acá en Consejo Directivo ¿qué impide hoy que el alumno le saque una foto cuando está rindiendo? Consejero Kunich: tal vez el docente se lo toma mal si no está reglamentado. Lic. Racca: por la presión que pudiera tener el docente cuando va con la foto digamos. Consejero Kunich: claro, exactamente. Consejero Marcucci: nosotros decíamos grabarlo porque la idea en un principio era que, por ejemplo el estudiante tiene que hacer un examen de cinco preguntas de desarrollo por el campus, entonces desde que arranque el examen puede grabar que contestó en la pregunta uno, en la dos, y después compararlo con lo que verdaderamente dice los textos y así tener certeza de lo que contestó, si está bien según el material. Es una forma de darle validez, en caso de que haya algún problema, porque hoy en día si se quiere debatir sobre la corrección del examen el estudiante no tiene ningún comprobante que le muestre como lo contestó, si está bien o está mal, más que nada por ese lado. Lic. Racca: ¿quieren que lo pasemos a Interpretación y Reglamentos? Consejera Véntola: pásenlo a la Comisión pero nosotros como docentes ya sabemos que ustedes sacan foto a todo. Lic. Racca: por eso era mi pregunta, lo que quieren es blanquearlo, eso entendí. Consejera Véntola: eso de blanquearlo es para casos puntuales, porque pienso lo que puede pasar, vos decís que tenés duda con un ejercicio y venís a mostrarme el ejercicio que hizo otro compañero, no lo hiciste vos y lo traes, después comparás con lo que te corrigieron a vos, con lo que vos pusiste y decís a mí me corrigieron mal. Me parece que reglamentar eso tiene que estar muy bien reglamentado, es decir que se pueda ver, que el examen sea el tuyo, que figure tu nombre en comunidades, porque las fotos pasan por todos los grupos habidos y por haber, ese es otro tema, cómo lo podríamos implementar, lo charlamos en la Comisión si quieren. Lic. Racca: es para hablarlo. Cont. Giustiniani: ¿perdón vos te referís a la clase de consulta o a la muestra de exámenes? Consejero Kunich: en ambas instancias. Cont. Giustiniani: porque a veces lo que pasa es que los chicos estudian por preguntas, en-



tonces estudian el múltiple choice del examen anterior y vienen a ver cómo se resuelve el múltiple choice y no es así, la clase de consulta es para hablar de los temas que no se entienden. A veces en la muestra los chicos vienen con la foto del múltiple choice del amigo que rindió el turno anterior y no es así, los docentes quieren saber qué dudas tenés. Consejero Kunich: sería aprovechar esas instancias de dialogo para que se saquen dudas y que no pueden consultar al no haber muestras, dicen si tengo la foto del ejercicio me pueden sancionar y demás. Por ello era proponer esto de sacarse las dudas genuinas, que se generan a partir de los distintos exámenes. Consejero Rodríguez: en línea con lo que decía Vero, no nos olvidemos que en la muestra de exámenes se muestran individualmente los mismos, vos le entregás a cada alumno su examen y no sirve para comparar con el resto, por eso yo también lo veo difícil de regular cuál sería el alcance. Consejera Marcolini: mi pregunta puntual es cuál es la diferencia entre que ustedes puedan grabar las respuestas o lo que están planteando a habilitar la muestra de exámenes. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejero Cabrera: simplemente para insistir en el pase a Comisión y que se discutan integralmente todos los puntos en los cuáles nos habíamos comprometido a discutir la reglamentación de esta transición, simplemente eso. Consejera Díaz: justamente esta semana vinieron algunos alumnos a las consultas diciendo que una de las Agrupaciones había enviado el enlace que ahí iban a mostrar los exámenes. Les explicamos que no lo íbamos a mostrar pero que sí consultaran las dudas. Algunos directamente dijeron que si no muestran los exámenes se iban. En la última consulta un par de chicas realmente sí lo aprovecharon porque se les aclaró y se les explicó que podían preguntar todo lo que querían y ver dónde les habían surgido dificultades en los ejercicios y realmente se fueron muy contentas. Yo sé que el que realmente tiene interés lo aprovecha. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejero Kunich: la idea es esa que aprovechen esos espacios. Consejera Díaz: eso ya se está haciendo por eso no veo sentido lo que estamos discutiendo ahora. Creo que todas las cátedras que estamos involucradas y que no estamos mostrando los exámenes ya lo hemos aclarado que los espacios están disponibles. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

Acto seguido se procede a la lectura de los despachos de **COMISIÓN DE ENSEÑANZA**: la consejera Daffunchio comenta: nosotros tratamos el *EXP-UNR: N° 14033/2020- Secretaría Académica eleva Proyecto de Cronograma de exámenes parciales y/o finales integradores y recuperatorios de las asignaturas que integran el Ciclo Introductorio a las

carreras de Ciencias Económicas y de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración, correspondientes al primer cuatrimestre del actual año académico. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el Cronograma de exámenes parciales y/o finales integradores y recuperatorios elevado por la Secretaría Académica.-----

Luego tratamos varios programas donde se aprobaron cinco, cuatro de la Licenciatura en Economía, *EXP-UNR: N° 13424/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **CONTABILIDAD ECONÓMICA** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003. *EXP-UNR: N° 6706/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura Electiva **ECONOMÍA POLÍTICA** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. *EXP-UNR: N° 6707/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura Electiva **ECONOMÍA POLÍTICA** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003. *EXP-UNR: N° 6705/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **ECONOMÍA REGIONAL** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019.*EXP-UNR: N° 13422/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **INDICADORES ECONÓMICOS Y CUENTAS NACIONALES** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar estos programas.-----

También aprobamos uno de la carrera de Licenciatura en Estadística,*EXP-UNR: N° 9335/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **ESTADÍSTICAS OFICIALES** de la carrera de Licenciatura en Estadística. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el programa de referencia. --

Hubo uno de la Licenciatura en Estadística que la Comisión decidió que regrese a la Dirección de la Escuela de Estadística, más que nada para hacer algunas consultas, ya que estaba redactado con mucho grado de detalle y eso hizo que haya algunos puntos que por ejemplo ahora en situación de pandemia no se pueden cumplir. Había actividades bien puntuales que de pronto no se pueden aprobar en lo general y teníamos algunas dudas con respecto a la implementación de otras instancias así que lo volvimos a la Escuela para que consulten específicamente sobre esos puntos, es el *EXP-UNR: N° 13301/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **ANÁLISIS MATEMÁTICO III** de la carrera de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

Licenciatura en Estadística. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja devolver el expte de referencia a la Escuela de Estadística. ----

Acto seguido se procede a dar lectura de los despachos de **INTERPRETACION Y REGLAMENTOS**: la consejera Véntola comenta: nosotros teníamos un solo tema para tratar que era sobre la tesis de un alumno de la Maestría en Finanzas, *EXP-UNR: N° 5058/2020- Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva para su tratamiento el dictamen sobre posible plagio detectado por la Profesora Bárbara PUZZOLO, miembro del jurado de Tesis del alumno **Juan Manuel TRAVERSO ZENTENO** de la carrera de posgrado Maestría en Finanzas. Nosotros ya lo habíamos recibido a él en la Comisión anterior y le habíamos pedido que hiciera su descargo, también lo hizo como una opinión el Director de la carrera. Estuvimos discutiendo bastante qué hacer con esto y decidimos, a diferencia del caso que tuvimos antes, que el expediente vuelva a Posgrado pero con la sugerencia de que el alumno tenga que hacer una tesis nueva completa, como que ésta que hizo no es correcta, tiene muchos vicios. También tiene vicios de parte del Director, es decir tiene toda una serie de irregularidades, así que nuestra sugerencia va a ser que en el plazo de un año el alumno tenga que presentar una tesis nueva con un Director nuevo. Esto del plazo del año también lo discutimos bastante porque no sabemos cuáles están siendo los plazos de Posgrado. Sabemos por ejemplo que en la última reunión de Consejo les pedimos un pronto despacho del jurado de la alumna del Doctorado en Administración y no lo vimos todavía, o sea que ya va a pasar un mes desde que emitimos el dictamen. Entonces vemos que van un poco atrasado también con sus actividades. Por ello, en principio, ponemos este plazo de doce meses pero si el alumno pide la prórroga creo que está bien. Lic. Racca: está bien, dar el margen al pedido de prórroga digamos. Consejera Véntola: va a tener que hacer un trabajo nuevo con esas condiciones. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja devolver el expediente de referencia a la Secretaría de Posgrado y Formación Continua.-----

> **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**: a continuación toma la palabra el consejero Di Paolo: acá el único tema que teníamos era el Presupuesto del año 2021. *EXP-UNR: N° 14064/2021 - Lic. Adriana RACCA, Decana de la Facultad, eleva para su tratamiento y aprobación el proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Facultad para el

año 2021. Comenta: le dimos la palabra a Sergio que gentilmente explicó ítem por ítem el Presupuesto y el despacho unánime fue sugerir aprobar el Presupuesto para el período 2021. Consejero Vaudagna: yo firmé el despacho, pero lo que no sé, porque me tuve que retirar, es cómo quedó el tema de los viáticos de las Escuelas, si hubo alguna resolución. Consejero Di Paolo: quedó como lo sugeriste vos Luciano, que se va a dar a conocer, como dijo Sergio no se modificó nada ese tema. Consejero Vaudagna: lo que pensaba es que por ahí incluir cursos ya excedería la demanda de fondos. Consejero Di Paolo: si vos estás de acuerdo Luciano lo que podemos hacer es hablar con Sergio y ver cómo lo acotamos. **INTERCAMBIO DE OPINIONES**. Lic. Racca: pasa que son realidades muy distintas en cada Escuela, entonces estaría bueno que cada Escuela consensúe su criterio para la distribución de esos fondos. Consejera Véntola: eso lo habíamos charlado, porque a pesar de las diferencias grandes que tiene cada Escuela, las más chicas tenemos radicados bastantes proyectos de investigación y esos proyectos tienen plata, entonces ahí es distinto porque podemos utilizar esos fondos para pagar otras cosas. Tal vez en nuestra Escuela por ejemplo si viene un docente que quiere hacer un curso y no forma parte del proyecto se lo podés pagar, entonces desde la Escuela que se pueda habilitar eso, porque los congresos tal vez podemos pasarlo por los proyectos porque somos muchos los que estamos en los proyectos. Eso es lo que estuvimos charlando Luciano cuando vos te fuiste a dar clases. Que por ahí podemos hacer eso, si hay un docente que no está en investigación y quiere hacer algún curso afuera lo podíamos ver de esa forma, por eso no lo limitamos nada más que a los congresos, pero siempre por supuesto que tiene que tener la aprobación de la Dirección de la Escuela. Consejero Vaudagna: solo quería comentar como todos los años cuando debatimos el presupuesto que hago énfasis en tratar de disminuir la cantidad de partidas en los servicios contratados, que no solo no disminuyen sino que van en aumento, no respecto al año pasado pero si a un presupuesto viejo del 2014 donde hay por lo menos cuatro rubros más que se han incrementado. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar Presupuesto de Gastos y Recursos de la Facultad para el año 2021. -----

Siendo las veinte horas y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será el 06 de julio de 2021.-----